

Decreto No.3285, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Koen Stendijk.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3285

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Koen Stendijk, Cónsul General de los Países Bajos, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al señor Koen Stendijk.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER